ADD DE CONTROL PITO JUDICIAL DIE

ANDRUZ, VERACRIZE

PH 7: 49 70% FEB 21

**ASUNTO:** Se rinde informe JUICIO AMPARO 178/2024-IV

OFICIO: 425/2024/lcg

BOCA DEL RIDIVE

## C. JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO. BOCA DEL RIO, VERACRUZ.

Por medio del presente en mi carácter de autoridad responsable y cumplimiento a su oficio número 3149/2024-IV, relativo al juicio de amparo 178/2024-IV, promovido por Lilian Santamaría León, Jimy Alexander Montiel Santa María y Ángeles Baez Cruz, en favor de Rafael Montiel Cervantes y José Juan Montiel Cervantes, y Lorenzo Ortiz Baez, me permito hacer de su conocimiento que dentro del proceso penal número 493/2023, que se instruye a DAVID HERNANDEZ AGUILAR, RAFAEL MONTIEL CERVANTES, JOSE JUAN MONTIEL CERVANTES y JESUS CERVANTES y LORENZO ORTIZ BAEZ, como probable responsable de la comisión del ilícito de DAÑOS y DESPOJO cometido en agravio de JORGE LUIS GRAJALES HERNANDEZ, se dictó 

# AUTO .- EN LA HEORICA CIUDAD Y PUERTO DE ESTA CIUDAD DE VERACRUZ.

Vista la constatación arriba citada, donde establece que con fecha quince de febrero del dos mil veinticuatro, donde se estaba resolviendo, dentro del término de la setenta y dos horas, que empezó a partir del día doce de febrero de dos mil veinticuatro, a la quince horas con cincuenta minutos, y vencía el quince de febrero de dos mil veinticuatro, a las quince horas con cincuenta minutos; en donde con antelación se realizó la imputación el día doce de febrero de dos mil veinticuatro, y subsecuentemente se realizó la solicitud de vinculación y exposición de datos de prueba de cargo, y no se impuso ninguna medida cautelar los investigados David Hernández Aguilar, Rafael Montiel Cervantes, José Juan Montiel Cervantes, y Jesús Cervantes Grajales, y para lo cual el día trece de febrero del año dos mil veinticuatro, para el desahogo de pruebas sin haber aportado pruebas la defensa, y fijándose como fecha el quince de febrero de dos mil veinticuatro, a las nueve horas, empezando la misma a las diez horas con treinta y seis minutos, y recesándose a las once con dieciocho minutos, y continuando a las quince horas con cincuenta minutos de esa fecha quince de febrero del dos mil veinticuatro, donde estando presente la fiscal de nombre Julieta Ximena Suarez Moreno, Fiscal Primera de la Sub Unidad Integral Del XVII Distrito Judicial En Cardel, Veracruz, así como al asesor jurídico Licenciado Osbaldo López, y el sujeto pasivo Jorge Luis Grajales Hernández, el defensor publico

Juzgado de Control y Juicio Oral. Av. Jiménez sur y prolongación Cuauhtémoc colonia vista mar, Veracruz, Veracruz, C.P. 91780 Correo electrónico: juzgado.control.veracruz@pjeveracruz.gob.mx

Licenciado Oscar Zamora Balladares, se advierte que no se encontraban presente los investigados David Hernández Aguilar, Rafael Montiel Cervantes, José Juan Montiel Cervantes, y Jesús Cervantes Grajales, y para lo cual se preguntó por el suscrito Juez a las partes sobre la ubicación de los investigados informando que ignoraban su ubicación y el defensor público, manifestó que no tenia conocimiento de su paradero, ya que no le contestaban a su número de celular, y por esta situación el suscrito por un descuido involuntario emitió una resolución de vinculación proceso, en contra de los investigados de nombre David Hernández Aguilar, Rafael Montiel Cervantes, José Juan Montiel Cervantes, y Jesús Cervantes Grajales, por el delito de Despojo en este proceso penal; lo cual es improcedente, y en términos del numeral 99 párrafo tercero del Código Nacional de Procedimientos Penales, se procede a sanear, lo antes expuesto para efecto, de dejar sin efecto este auto de vinculación proceso, ya que no estaban presentes los hoy investigados, y por lo tanto a 1 no haber manifestado las partes, alguna declaratoria de sustracción de la acción de la justicia de los investigados es por lo cual el suscrito Juez de Control suspendo el presente proceso, y los declaro sustraídos de la acción de la justicia dejando expedito los derechos de la Fiscalía y asesoría jurídica para que proceden conforme a derecho, NOTIFÍQUESE.- La presente a las partes procesales, así como infórmese a la autoridad federal, de la misma manera a la Fiscalía Especializada Atención en de Denuncias por Desaparecidas, Zona Centro, Veracruz, y CÚMPLASE. - ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRIGUEZ LOBATO, JUEZA DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO DEL JUZGADO DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO PENAL ORAL DEL DECIMOSÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE VERACRUZ. - - - - -

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales que haya lugar en el juicio de amparo al rubro citado.

- - - FIRMADO.- UNA FIRMA ILEGIBLE RUBRICA.-

### ATENTAMENTE

H. VERACRUZ, VER. A 21 DE FEBRERO DEL 2024

JUEZ DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO ADSCRITO

DEL JUZGADO DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO PENAL

ORAL DEL XVII DISTRITO JUDICIAL, SALA "E"

LIC. MARCO ANTONIO ROPRIGUEZ LOBATO.



#### PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

#### EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - TRANSACCIÓN

Archivo Firmado: 75391845\_02120000346874400028080024290010.p7m

Autoridad Certificadora:

Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal Firmante(s): 1

FIRMANTE							
Nombre:	JUAN CARLOS DE	JESUS TERA	N BRITO	Validez:	BIEN	Vigente	
FIRMA							
No. serie:	70.6a.66.20.63.6a.6	6.32.00.00.00.	00.00.00.00.00.00.7d.48	Revocación:	Bien	No revocado	
Fecha: (UTC/ CDMX)	22/02/24 18:29:20 -	22/02/24 12:29	9:20	Status:	Bien	Valida	
Algoritmo:	RSA - SHA256						
Cadena de firma:	12 ce 34 1d b4 b0 75 35 b9 96 18 7e 40 21 ef 99 de c6 46 7f b2 12 cd 38 8a 74 31 86 18 11 81 73 e 70 af 89 08 00 25 5d 22 55 c8 3d cb c4 3a 6e b4 70 08 f5 5a f3 48 36 c1 e7 a8 a2 af 3a d9 38 d2 52 0b 55 4f 28 cc fid da b1 52 eb cf d2 09 1e c5 6b 80 c1 77 4f 43 22 28 f6 6b 7a 5f 199 36 e8 40 9b fd 5b f1 a1 db e5 4a 72 b5 7b be 80 e7 72 d2 52 15 b3 60 16 a0 12 62 e6 5e 79 b7 b2 a0 d8 d5 fb 02 0e c8 0c dc 86 e2 ee 96 58 01 17 7b 2c 43 d1 1a f9 36 be ca d2 fc 58 de 74 73 cc e1 d9 dd c1 bd 04 09 ec 16 3a ad d3 b3 80 9e 5e b8 2e 4d 4d 0c 76 c3 8b ae 61 03 c6 f1 88 1a 2e b3 83 50 56 af 04 e8 7f 5d 91 64 91 17 02 bb 37 4c 5c ae 49 8f 01 5d de 51 7b 3e b8 2a 02 92 51 0c 97 8f 61 ff 6e ce d9 b9 7a 8b 9b 62 b8 5b 41 05 ec 01 00 e5						
Facher (UTC / CDI	(AV)	00/00/04 40	OCSP				
		22/02/24 18:29:19 - 22/02/24 12:29:19					
			Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			idad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie: 70.6a.66.3		70.6a.66.32.	2.20.63.6a.66.6f.63.73.70				
TSP							
Fecha : (UTC / CDMX)			22/02/24 18:29:20 - 22/02/24 12:29:20				
Nombre del emisor de la respuesta TSP:			Autoridad Emisora de Sellos de Tiempo del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado TSP:			Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Identificador de la respuesta TSP:			103078986				
Datos estampillados:			z3CGi2xYjfQ5Pn5wqb4l0lJu+hU=				